

GUÍA DOCENTE

PSICOLOGIA SOCIAL DE LA EDUCACION

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Los objetivos de la asignatura de Psicología Social de la Educación se orientan hacia: a) Conocer la dimensión psicosocial de la educación. b) Describir los principales procesos psicosociales intrapersonales que intervienen (formación de la identidad, percepción de personas, atribuciones, actitudes). c) Identificar los procesos interpersonales de la interacción educativa (habilidades de comunicación y relaciones interpersonales). d) Especificar los principales procesos psicosociales grupales (dinámica de grupos, liderazgo, prejuicio y conflictos grupales) que intervienen en contextos educativos. Entre las habilidades que el estudiante debe manejar para cursar con éxito la asignatura, son de especial importancia la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad de observar los aspectos psicosociales que rodean el contexto educativo y la competencia para el trabajo en equipo. Para alcanzar los objetivos formativos de la asignatura se recomienda participar activamente en las distintas actividades y foros; visualizar de clases y píldoras de aprendizaje, leer y estudiar los materiales obligatorios y recomendados; llevar a cabo lecturas complementarias sobre psicología social, analizar en detalle las películas propuestas sobre las dinámicas educativas; leer noticias de la prensa relacionadas con el contexto educativo y relacionarlas con lo estudiado; asistir en lo posible a seminarios y congresos sobre los aspectos psicosociales de la educación y leer monografías y textos relacionados con la asignatura.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

CGP01. Trabajo en equipo

CGP05. Razonamiento crítico

CGS01. Aprendizaje autónomo

CE05. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

CE06. Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural.

CE07. Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.

CE08. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.

CE09. Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

CE02. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje (en el diseño, desarrollo y evaluación) entre los 6 y los 12 años, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, motriz, lingüística y de autorregulación. (Perspectiva globalizadora)

CE03. Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (Perspectiva contextual y social- natural).

CE06. Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. Favorecer un clima de convivencia en el aula y resolver de forma pacífica los conflictos que puedan surgir. (Perspectiva de Atención a la diversidad)

CE15. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CE33. Comprender el funcionamiento de los procesos de interacción interpersonal e intergrupal, de comunicación profesor-alumno y de liderazgo del profesor en el aula, para planificar y mejorar la actividad docente.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
BLOQUE I. INTRODUCCIÓN (Módulo Obligatorio)	Tema 1. Introducción a la Psicología Social de la Educación	1.1. Aproximación conceptual 1.2. Antecedentes históricos 1.3. Perspectivas teóricas
BLOQUE II. PROCESOS PSICOSOCIALES BÁSICOS	Tema 2. El yo en el contexto educativo	2.1. Conceptos básicos 2.2. Procesos psicosociales implicados 2.3. La identidad personal y social en los contextos educativos
	Tema 3. Percepción Social	3.1. Formación de impresiones 3.2. Estereotipos
	Tema 4. Atribuciones causales	4.1. Definición y características 4.2. Principales modelos 4.3. Sesgos
	Tema 5. Las actitudes	5.1. Definición y características 5.2. Funciones de las actitudes 5.3. Formación y cambio de las actitudes.
	Tema 6. Motivación social	6.1. Definición y características 6.2. Tipos de motivos sociales 6.3. La motivación de logro: teorías, evaluación y desarrollo.
	Tema 7. La comunicación en el aula	7.1. Definición y modelos 7.2. Sus componentes y características 7.3. Comunicación y relaciones interpersonales 7.4. Habilidades comunicativas en el aula
BLOQUE III.- PROCESOS INTERPERSONALES (El/la profesor/a de cada grupo elegirá los temas a impartir de este bloque temático)	Tema 8. Afiliación y atracción interpersonal	8.1. Afiliación: definición, funciones y factores que influyen 8.2. Atracción interpersonal: definición, teorías psicosociales y factores que influyen
	Tema 9. Agresión y conducta prosocial	9.1. Agresión: definición, teorías psicosociales y antecedentes de la agresión 9.2. Conducta prosocial: definición y teorías psicosociales
	Tema 10. Influencia social	10.1. Definición, tipos y características 10.2. Teorías psicosociales 10.3. Factores que influyen
BLOQUE IV. PROCESOS GRUPALES (El/la profesor/a de cada grupo elegirá los temas a impartir de este bloque temático)	Tema 11. El grupo y su dinámica en los contextos educativos	11.1. Definición y características 11.2. Estructura y tipos de grupos 11.3. La formación y desarrollo de los grupos

	Tema 12. Liderazgo en los grupos	12.1. Definición y características del liderazgo 12.2. Funciones del líder 12.3. Principales teorías sobre el liderazgo
	Tema 13. Prejuicio y conflictos grupales	13.1. Aproximaciones teóricas sobre la naturaleza de los conflictos 13.2. Tipos de conflictos 13.3. Estrategias para la resolución de conflictos
	Tema 14. Cooperación y competición	14.1. Definición y características 14.2. Principales modelos y factores explicativos
BLOQUE V. APLICACIONES (El/la profesor/a de cada grupo elegirá los temas a impartir de este bloque temático)	Tema 15. Técnicas de grupo en educación	15.1. Clasificación y descripción
	Tema 16. Inteligencia emocional	16.1. Definición, modelos y aplicaciones
	Tema 17. La mediación en el contexto escolar	17.1. Definición, características, proceso y funciones del mediador escolar
Del presente temario se impartirán en todos los grupos los temas del 1 al 5. Del resto de temas incluidos, el profesor elegirá los más adecuados para cada grupo, impartándose como mínimo 8 y como máximo 10. En la presentación de la asignatura, el profesor informará a los estudiantes sobre los temas que se impartirán durante el curso.		

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras actividades	Participación en diferentes actividades, foros, consulta de contenidos online
Trabajos colectivos	Redacción de un informe de cada una de las prácticas.
Lecturas	Obligatorias y recomendadas sobre la bibliografía citada.
Prácticas	Diferentes prácticas basadas en resolución de problemas, análisis documental, visualización y análisis de películas y documentales, redacción de informes, trabajo en equipo, etc.
Otras actividades	Estudio de videoclases y píldoras de aprendizaje.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	40
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Lectura y comprensión de materiales	32
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 16 a Semana 30	Comentario y estudio de lecturas y otros materiales.
Tutorías académicas	Semana 16 a Semana 30	Tutorías online. Se fijará el horario al comienzo de cada bloque temático
Clases Teóricas	Semana 16 a Semana 30	Participación en diferentes actividades, foros, consulta de contenidos (vídeo-clases, píldoras de aprendizaje, etc.) a través del aula virtual.
Prácticas	Semana 17 a Semana 30	Resolución de problemas entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.
Pruebas	Semana 30 a Semana 30	Evaluación presencial. Pruebas objetivas (en la fecha propuesta por la Universidad).
Prácticas	Semana 26 a Semana 27	Se llevarán a cabo diversas actividades prácticas en grupo basada en el análisis de una película, documental o documentación escrita. Redacción de un informe grupal por cada práctica obligatoria. Se realizarán clases prácticas para presentar cada actividad.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tengan una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y las características de las actividades de evaluación se describen a continuación.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La asignatura se evaluará mediante **evaluación continua**, con valoraciones de conocimientos teóricos y prácticos. En el sistema de evaluación continua semipresencial, es imprescindible la participación activa del alumno en el desarrollo de la asignatura: consultas semanales de los contenidos; seguimiento del calendario; consulta de los correos; participación en los diferentes foros de la asignatura, realizando aportaciones propias. El alumnado que no realice este seguimiento semanal puede quedar excluido de la evaluación teórica y/o práctica de la asignatura, siendo cada persona la única responsable de no haber consultado publicaciones en foros, correos y calendarios de inicio, seguimiento o entrega de actividades prácticas o de exámenes teóricos.

A. Teoría

A final del curso se realizará un examen teórico presencial con formato de prueba objetiva (una respuesta correcta entre 3 posibles). Las preguntas falladas restan medio acierto. Las no contestadas ni suman ni restan.

La nota mínima para aprobar dicho examen será de 5 sobre 10. Este examen es reevaluable en la segunda convocatoria para todo el alumnado que no lo haya superado en la primera, independientemente de si se hubiera presentado o no a la misma. El examen de la convocatoria extraordinaria tendrá un formato similar al de la primera.

B. Práctica

Durante las clases se realizarán al menos 3 prácticas obligatorias. Las actividades se basan en la resolución de casos prácticos y en comentarios sobre lecturas, textos, películas o documentales. Su evaluación se realiza mediante la presentación de informes grupales.

Los/as estudiantes son distribuidos por el profesor en equipos de trabajo al principio del curso para realizar estas actividades, siendo responsabilidad de cada persona coordinarse con el resto de los compañeros/as del grupo.

Para aprobar la parte práctica de la asignatura, todas las actividades deben haber superado los 5 puntos sobre 10 posibles.

La nota práctica final se calcula como la media ponderada de las distintas actividades. Las dos primeras prácticas tienen la mitad del peso de la tercera.

Si se suspende alguna de las prácticas, el estudiante podrá volver a realizarla/s en la segunda convocatoria, **siempre que se haya presentado a la primera convocatoria de esa práctica**. Es decir, los alumnos/as no presentados/as a la primera convocatoria de cualquier práctica no podrán optar por la reevaluación debido, entre otros motivos pedagógicos, a la necesidad de pertenecer a un grupo para realizar los informes.

C. Nota final

La parte teórica de la asignatura representa el 60% de la nota final. La parte práctica representa el 40% restante. Para calcular dicha media ponderada, las notas de ambas partes deben ser iguales o superiores a 5 puntos. La posibilidad de notas compensables se informará por el profesor al publicar las notas finales. En caso de fijarse alguna nota compensable, esta podría variar de una convocatoria a otra.

En ningún caso se guardan notas totales de teoría o de prácticas inferiores a 5 puntos para la segunda convocatoria.

Tampoco es posible guardar notas de un curso a otro.

CONVOCATORIA ADELANTADA

La convocatoria adelantada se realiza a partir de los mismos materiales y actividades de evaluación que la convocatoria ordinaria.

REVISIÓN



De acuerdo con la normativa de la URJC.

OBSERVACIONES

1. PLAGIO: Las actividades y los trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos, deberán citarse adecuadamente según las normas APA de su última edición. Los casos de plagio total o parcial serán sancionados con la no evaluación del trabajo y la imposibilidad de reevaluarlo, además de notificar a las autoridades académicas con el objetivo de aplicar rigurosamente la normativa de conducta académica.

El uso de inteligencia artificial para redactar cualquier apartado de los informes será considerado plagio a todos los efectos. En caso de utilizarse alguna IA, siempre será como apoyo a la redacción del texto (como búsqueda bibliográfica o análisis de datos), pero **nunca en la propia redacción**. Deberá entonces especificarse su uso exacto y en qué apartados. Si el profesor tuviera alguna duda respecto a este tema a partir del análisis del sistema antiplagio de la universidad, citaría a los alumnos para que hicieran una redacción alternativa presencial al finalizar los exámenes de primera o segunda convocatoria.

2. ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA: En la calificación de las actividades y trabajos universitarios se evaluarán no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita, como la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará si la expresión es propia de un nivel universitario. Con respecto a la redacción, se tendrá en cuenta el siguiente criterio: superadas las dos faltas de ortografía, gramaticales o de puntuación, la calificación del informe será de 0 puntos.

3. REDACCIÓN DE INFORMES PRÁCTICOS: Los miembros de un grupo que no colaboren con sus compañeros en la redacción de las actividades quedan automáticamente excluidos de la evaluación de las prácticas. Los grupos de trabajo deberán conservar el historial de ediciones de cada informe entregado, el cual se considerará, a todos los efectos, como prueba de la falta de participación de cualquier integrante del equipo. Cada estudiante debe editar el texto del informe con un nombre de usuario reconocible que incluya su nombre y dos apellidos. Cada persona es **responsable de todo el contenido de los informes de prácticas grupales**, por lo que no se permite realizar redacciones repartidas por apartados.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Baron, R. A. y Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Prentice Hall.
 Gómez, A., Gaviria, E., Fernández, I. (2006). *Psicología Social*. Sanz y Torres.
 Hogg, M. A. y Vaughan, G. M. (2010). *Psicología social*. Editorial Médica Panamericana.
 Leon, J. M. et al. (Coord.) (1998). *Psicología social: orientaciones teóricas y ejercicios prácticos*. McGraw Hill.
 Marín, M., Grau, R. y Yubero, S. (2002). *Procesos psicosociales en los contextos educativos*. Pirámide.
 Myers, D. G. (2008). *Exploraciones de la psicología social*. McGraw Hill.
 Navarro, J. y Martín, C. (2010). *Psicología de la educación para docentes*. Pirámide.
 Ovejero, A., Morales, J. F. y Yubero, S. (2018). *Psicología social de la educación*. Editorial UOC.
 Rodríguez, S. (Coord.) (2015). *Psicología de la Educación. Grado en Educación Infantil y Primaria*. Pirámide.

Bibliografía complementaria

Revistas

- Social Psychology of Education
- Sociology of Education
- British Educational Research Journal
- American Educational Research Journal
- Educational Researcher quarterly
- Educational Research Review
- Review of Educational Research

Algunas lecturas recomendadas:

Blanco, A., Caballero, A. y De La Corte, L. (2005). *Psicología de los grupos*. Pearson.
 Morales, J. F., Moya, M. C., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (2007). *Psicología social*. Mc Graw Hill.
 Páez, D., Fernández, I., Ubillos, S. y Zubieta, E. (2004). *Psicología Social, Cultura y Educación*. Pearson Educación.
 Pastor, Y. (2006). *Psicología social de la comunicación*. Pirámide.
 Rogers, C., y Kutnick, P. (1992). *Psicología Social de la escuela primaria*. Paidós.
 Tomlinson, C. (2005). *Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula*. Paidós.
 Trianes, V. y Gallardo, J. (2004). *Psicología de la educación y del desarrollo en contextos escolares*. Pirámide.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FERNANDO RODRÍGUEZ MAZO
Correo electrónico	fernando.rodriguez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5

Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

